



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA**

Administración

## MODIFICACIÓN RÉGIMEN SESIONES JGL

*MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL*

D. Raúl Orellana Vílchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Órgiva, HAGO SABER:

Que el Excmo. Ayuntamiento de Órgiva a través de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 5 de junio de 2026, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** El régimen de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local será de una sesión semanal, todos los viernes a las 9:00 horas.

**SEGUNDO:** Remitir anuncio del presente acuerdo para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlo igualmente en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Municipal así como en el portal de Transparencia.

**TERCERO:** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que este celebre.

En Órgiva, a 8 de junio de 2026

Firmado por: D. Raúl Orellana Vílchez